

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-001
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA	FECHA DE VIGENCIA 22/Oct/2014

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para gestionar las propuestas de contrato de concesión minera en Colombia.

2. ALCANCE

Este procedimiento cubre las actividades desde la recepción de los expedientes (físicos y/o magnéticos) base de las propuestas de Contrato de Concesión Minera y finaliza con la inscripción en el Registro Minero Nacional.

Aplica para todas las propuestas de Contrato de Concesión Minera de la ANM. El Responsable de gestionar este procedimiento es la coordinador (a) del Grupo de Contratación Minera.

3. DEFINICIONES

ALINDERACIÓN: Establecimiento de polígonos que demarcan un área en el terreno, definidos a rumbo y distancia o coordenadas planas de Gauss y amarrados a un punto arcifinio georreferenciado.

BUNKER: Lugar de custodia física de los expedientes mineros.

CMC: Catastro Minero Colombiano.

CONTRATO DE CONCESIÓN: Es aquel que se celebra entre el Estado y un particular para efectuar por cuenta y riesgo de este, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada para explotarlos según el artículo 45 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas. El contrato de Concesión comprende dentro de su objeto las fases de exploración técnica, construcción y montaje, explotación económica, beneficio de los minerales por cuenta y riesgo del concesionario y el cierre o abandono de los trabajos y obras correspondientes.

EXPEDIENTE: Conjunto de todos los documentos y gestiones administrativas generadas tanto por la autoridad minera como por el proponente y/o titular, la cual contiene la historia del contrato único de concesión otorgado y/o autorización temporal, desde el inicio de la propuesta o solicitud.

GCM: Grupo de Contratación Minera.

GCRMN: Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional.

GIAM: Grupo de Información y Atención al Minero.

PAR: Punto de Atención Regional.

PME: Programa Mínimo Exploratorio.

PTO: Plan de trabajos y obras.

VCT: Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 Políticas para el trámite de Propuestas de Contrato de Concesión

a. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 685 de 2001, el cual establece que: "La primera solicitud o propuesta de concesión, mientras se halle en trámite, no confiere, por sí sola, frente al Estado, derecho a la celebración del contrato de concesión. Frente a otras solicitudes o frente a terceros, sólo confiere al interesado, un derecho de prelación o preferencia para obtener dicha concesión si reúne para el efecto, los requisitos legales".

b. Dar un tratamiento igualitario al usuario minero, independientemente del tamaño de su área o proyecto, de su procedencia geográfica y de su condición.

c. Cumplir con las funciones otorgadas, sin espera de ninguna retribución.

d. Dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la Ley o Resolución para resolver los diferentes trámites mineros.

e. Dar respuesta formal a todas las solicitudes realizadas por los usuarios mineros.

f. Guardar reserva respecto de la información técnica de carácter confidencial, a menos que medie autorización expresa del solicitante.

4.2 Desistimiento de propuesta de contrato de concesión

El artículo 18 de la Ley 1437 de 2011 dispone: Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.

4.3 Placas alternas

Si una vez eliminada (s) la (s) superposición (ones) y como resultado de los recortes se establece que quedaron finalmente dos (2) o más zonas, se debe requerir a el (los) proponente (s) para que manifieste (n) por escrito si aceptan una, algunas o todas las zonas susceptibles de ser contratadas. Una vez se tenga la manifestación escrita por parte del proponente de la aceptación de las áreas, se procede a solicitar al Grupo de Información y Atención al Minero la creación de la placa alterna para cada una de las zonas. En el concepto técnico se deberá indicar cuál es la zona con la cual quedará la placa o placas alternas creadas.

Se diligenciará el formato Auto de creación de placa alterna.

4.4 Presentación de Informes

Mensualmente los servidores públicos presentan un informe de la labor ejecutada, los cuales son consolidados por el profesional delegado para tal fin, quien consolida el Plan Operativo Anual; para ser presentado junto con la Vicepresidencia al Grupo de Planeación. El Coordinador evalúa periódicamente el estado de las solicitudes de contrato de concesión minera y el desempeño del grupo de trabajo. (Formato informe mensual de actividades abogados y Formato informe mensual de actividades ingenieros).

De acuerdo a los informes se elabora o existe alguna estadística que reporte, eje:

1. Temática de mayor demanda
2. Tiempo de trabajo conforme a la solicitud.
3. Estadística de dificultades
4. Asignación de trabajo conforme a la temática

4.5 Adecuación de Propuestas de Contrato de Concesión en trámite

Todas las propuestas de Contrato de Concesión Minera se deberán ajustar a los requisitos establecido en los Decretos 935 Y 1300 de 2013 y las Resoluciones 428 y 551 de 2013, de conformidad con lo establecido en artículo 2do del Decreto 1300 de 2013, que dispone: “Este Decreto aplicará para la evaluación de las propuestas de contratos de concesión minera radicadas a partir de la fecha de promulgación del presente decreto así como para aquellas que se encuentren pendientes de evaluación o surtiendo los recursos de la vía gubernativa, para lo cual la autoridad minera otorgará un término para que los proponentes mineros adecúen su solicitud a estos requerimientos”. Se diligenciará el Formato Auto de Requerimiento para adecuar propuestas.

Conforme a la Resolución 705 del 28 de junio de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se establecen unas reservas de recursos Naturales de manera temporal como zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente, las cuales quedan excluidas para ser otorgadas en nuevas concesiones mineras. Para dar aplicación a dicha resolución se toma en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica el 15 de octubre del 2013 según radicado 20131200136733, en el cual se establece “que si el contrato no ha nacido a la vida jurídica, no existe una concesión minera propiamente dicha, y por ende la restricción señalada en el artículo 2 de la resolución 705 de 2013 modificada por la resolución 761 del mismo año es aplicable a dichas minutas de contratos suscritas, siendo obligación legal no proceder a la inscripción de las mismas en el Registro Minero Nacional”.

4.6 Muerte del Proponente

Que el artículo 1503 del Código Civil determina que: “Toda persona es legalmente capaz, excepto aquéllas que la ley declara incapaces” (Subrayado y negrillas fuera de texto).

Que así mismo, el artículo 9° de la Ley 57 de 1887 establece: “La existencia de las personas termina con la muerte”. (Subrayado y negrillas fuera de texto).

Que de acuerdo a lo anterior, al no ser posible la cesión de la propuesta de contrato de concesión minera en esta etapa del proceso, se debe dar por terminado el trámite correspondiente a la Propuesta de Contrato de Concesión. Se diligencian los formatos de Terminación de trámite por muerte del proponente o Terminación de trámite por muerte de los proponentes, según sea el caso.

4.7 Oficios a Entidades del Estado

En los casos a continuación relacionados se debe oficiar a las entidades relacionadas:

A. Oficio al ministerio de relaciones exteriores: Cuando las áreas se encuentren en límite de fronteras se debe realizar el recorte respectivo con el país correspondiente, es de anotar que los países en límite de frontera aparecen en CMC en la capa de “zona de restricción” sin embargo teniendo en cuenta que no se puede otorgar en límites internacionales se debe hacer el recorte y proceder a oficiar al ministerio para que se pronuncie en el aspecto de “si el área definitiva se encuentra totalmente dentro del territorio colombiano” lo anterior teniendo en cuenta que los límites son geográficos y pueden variar (ver instructivo de evaluación técnica), si la respuesta del ministerio es favorable se continua con el trámite de la propuesta, si es desfavorable se debe requerir al proponente para que allegue una reducción de área en virtud de lo expresado por la entidad competente.

a) Oficio a la Dirección General Marítima (DIMAR): Cuando las áreas solicitadas presenten superposición con espacios marítimos cuyas capas aparece en CMC en “zona de restricción” con los nombres de “mar caribe y océano pacifico” se debe oficiar a la DIMAR con el objeto de que emitan un concepto acerca de viabilidad de una explotación minera en esa área teniendo en cuenta su competencia legal sobre esta, en caso de que el concepto sea favorable se continua el trámite de la misma y en el caso de que no sea favorable se debe proceder al rechazo de la propuesta de contrato en virtud del artículo 35 del código de minas (ver instructivo de evaluación técnica).

4.8 Actualización de documentos en el Sistema

El gerente, designara un servidor para garantizar la actualización de las plantillas y registros empleados en el CMC.

4.9 Plan de Descongestión

Con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Descongestión se considera necesario realizar la revisión del programa Mínimo exploratorio previo a la evaluación económica.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos Internos:

- [MIS3-P-001-I-001 Instructivo de evaluación técnica de una propuesta de contrato de concesión](#)
- [MIS3-P-001-I-002 Instructivo de evaluación jurídica de una propuesta de contrato de concesión](#)
- [MIS3-P-001-I-003 Instructivo de Evaluación financiera de una propuesta de contrato de concesión](#)
- [MIS3-P-001-F-001 Control de Reparto](#)
- [MIS3-P-001-F-002 Evaluación técnica de propuesta de contrato de concesión minera](#)
- [MIS3-P-001-F-003 Reevaluación técnica de propuesta de contrato de concesión minera](#)

- [MIS3-P-001-F-005 Evaluación y/o reevaluación jurídica de propuesta de contrato de concesión minera \(Natural\)](#)
- [MIS3-P-001-F-006 Evaluación y/o reevaluación jurídica de propuesta de contrato de concesión minera \(Jurídica\)](#)
- [MIS3-P-001-F-007 Resolución de Rechazo por no allegar documentación en los tres días – Natural](#)
- [MIS3-P-001-F-008 Resolución de Rechazo por no allegar documentación en los tres días – Jurídica](#)
- [MIS3-P-001-F-009 Resolución de Rechazo por Superposición Total – Jurídica](#)
- [MIS3-P-001-F-010 Resolución de Rechazo por Superposición Total – Natural](#)
- [MIS3-P-001-F-011 Resolución de Rechazo por capacidad legal artículo 17 CM-Jurídica](#)
- [MIS3-P-001-F-012 Resolución de Rechazo por capacidad \(inhabilidad\) natural](#)
- [MIS3-P-001-F-013 Resolución de Rechazo por no cumplimiento de requerimientos - Natural](#)
- [MIS3-P-001-F-014 Resolución de Rechazo por no cumplimiento de requerimientos - Jurídica](#)
- [MIS3-P-001-F-016 Resolución de Rechazo por inhabilidad - Jurídica](#)
- [MIS3-P-001-F-018 Aceptación de desistimiento \(Natural\)](#)
- [MIS3-P-001-F-019 Aceptación de desistimiento \(Jurídica\)](#)
- [MIS3-P-001-F-020 Auto de requerimiento artículo 270](#)
- [MIS3-P-001-F-021 Auto de requerimiento por plano](#)
- [MIS3-P-001-F-022 Auto de requerimiento por \(Artículo 270 Y plano\)](#)
- [MIS3-P-001-F-023 Auto de Requerimiento artículo 63-CM](#)
- [MIS3-P-001-F-024 Auto de Requerimiento para aceptación área](#)
- [MIS3-P-001-F-025 Resolución de entender desistida el trámite de la propuesta](#)
- [MIS3-P-001-F-026 Minuta del Contrato de Concesión Minera](#)
- [MIS3-P-001-F-027 Requerimiento para firma de minuta](#)
- [MIS3-P-001-F-028 Resolución de se entiende desistida y se declara la inhabilidad](#)
- [MIS3-P-001-F-029 Plantilla rechaza recurso reposición – extemporáneo](#)
- [MIS3-P-001-F-030 Acta de posesión de perito](#)
- [MIS3-P-001-F-031 Acta de Audiencia Art. 63](#)
- [MIS3-P-001-F-032 Terminación de trámite por muerte del proponente](#)
- [MIS3-P-001-F-033 Terminación de trámite por muerte de los proponentes](#)
- [MIS3-P-001-F-034 Auto de requerimiento para adecuar propuestas](#)
- [MIS3-P-001-F-035 Auto de requerimiento para radicar el Derecho de Prelación](#)
- [MIS3-P-001-F-036 Auto de creación de placa alterna](#)

- [MIS3-P-001-F-037 Acta de Reanudación de Audiencia](#)
- Resolución de Resuelve Recurso
- Oficio de Nombramiento de Perito
- Oficio Designación perito y costos al proponente
- Informe de Peritaje
- [MIS3-P-001-F-038 Requerimiento para adecuar propuestas \(FORMATO A\)](#)
- [MIS3-P-001-F-039 Resolución Entender desistida \(Formato A y Aceptación de área Jurídica\)](#)
- [MIS3-P-001-F-040 Resolución Entender desistida \(Formato A y Aceptación de área natural\)](#)
- [MIS3-P-001-F-041 Auto para liberación de área propuestas de contrato de concesión](#)
- [MIS3-P-001-F-042 Rechaza recurso reposición extemporáneo \(Ley 1437 de 2011\)](#)

Documentos Externos:

No Aplica

6. DETALLE DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROLES Y/O REGISTROS RELACIONADOS
1	Recibir expediente digital o físico	Gerente de Contratación Minera	Expediente Digital
2	Asignar Expedientes De acuerdo con la modalidad, se asigna cada expediente al Grupo que corresponda. El reparto a Servidores Públicos se hace en orden cronológico de radicación de las propuestas. Se genera un listado de solicitudes pendientes por evaluar en CMC, que se registra en el archivo de control de reparto, donde se asigna a cada profesional indicando la fecha de asignación y de entrega del expediente.	Gerente de Contratación Minera	Control de Reparto
3	Iniciar con la Evaluación técnica Tomar la tarea de estudio técnico por CMC y recibir el expediente digital o físico por ORFEO. Con el aplicativo CMC, se realiza un	Servidor Público del GCM - Técnico	

	<p>estudio del área verificando todas las superposiciones existentes y si aplica o no el recorte respectivo (se revisan históricos en el sistema ArcGIS), define área libre susceptible de contratar, y si aplica o no las concesiones concurrentes (Artículo 63) y se revisan los aspectos técnicos Formato A del Programa Mínimo Exploratorio y del plano. El cumplimiento de los requisitos artículo 271 del Código de Minas, las zonas de restricción y los documentos allegados. Deberá evaluarse si técnicamente es viable desarrollar un proyecto minero sostenible en el área solicitada, señalando las áreas mínimas en que no es posible esa viabilidad técnica.</p> <p>El estudio debe realizarse de acuerdo al <u>(Instructivo de Evaluación Técnica de una propuesta de contrato de Concesión)</u>.</p>		
4	<p>Se evidencia error en la determinación de las áreas? Sí: Continuar actividad 5 No: Continuar actividad 6</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	
5	<p>Realizar devolución de Tareas por sistema CMC Se realiza devolución, si se realizaron mal los recortes o quedó algún recorte por realizar. Debe tener la tarea sobre el expediente. Una vez realizada la devolución de la tarea se envía copia del correo a soporte CMC. Se regresa a la actividad No 3.</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	
6	<p>Realizar evaluación técnica y emitir concepto Las conclusiones quedan registradas en un concepto técnico el cual hace parte integral del expediente. El Profesional firma el concepto y lo incorpora al CMC.</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	<p>Evaluación técnica de propuesta de contrato de concesión minera Reevaluación técnica de propuesta de contrato de concesión minera</p>

	(Instructivo de Evaluación Técnica de una propuesta de contrato de Concesión).		
7	Presenta superposición total? Sí: Continuar actividad 9 No: Continuar actividad 8		
8	Realizar Evaluación Financiera y emitir concepto Al recibir el expediente, el profesional toma la tarea por el sistema CMC. Las conclusiones quedan registradas en un concepto económico el cual hace parte integral del expediente. El Profesional firma el concepto y lo incorpora al CMC. (Tener en cuenta el Instructivo de Evaluación Financiera de una propuesta de Contrato de Concesión; esta evaluación fue suspendida por el Artículo 5 Decreto 935 de 2013, a partir del 04 de marzo de 2014 por el Consejo de Estado).	Servidor Público del GCM - Económico	Evaluación Económica de Propuesta de Contrato de Concesión Minera
9	Realizar Evaluación Jurídica y emitir concepto Al recibir el expediente, el profesional toma la tarea por el sistema CMC. El profesional revisa y confronta los requisitos legales de la propuesta de Contrato de Concesión de acuerdo a los requisitos del artículo 17, 271 y 274 del Código de Minas, Decretos 935 y 1300 de 2013, Resolución 428 del 26 de junio de 2013 modificada por la Resolución 551 de 2013 y los documentos allegados. Se estudia la capacidad legal de acuerdo con el certificado de Cámara y Comercio (personas jurídicas), la competencia, las inhabilidades e incompatibilidades a través del Sistema de	Servidor Público del GCM - Jurídico	Evaluación jurídica de propuesta de contrato de concesión minera

	<p>Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI). Las conclusiones quedan registradas en un concepto jurídico el cual hace parte integral del expediente. El Profesional firma el concepto, lo incorpora al CMC. <u>(Tener en cuenta el Instructivo de Evaluación Jurídica de una Propuesta de Contrato de Concesión).</u></p>		
10	<p>Cumple con el término establecido en la Resolución 391 de 2013 para allegar documentos? Sí: Continuar con la pregunta 12 (Se presenta superposición total?) No: Continuar con la actividad 11</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	
11	<p>Elaborar Acto Administrativo Resolución de Rechazo Continua con la actividad 34</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	<p>Resolución de Rechazo por no allegar documentación en los tres días - Natural Resolución de Rechazo por Superposición Total - Natural Resolución de Rechazo por Superposición Total - Jurídica Resolución de Rechazo por no capacidad legal - Natural Resolución de Rechazo por no capacidad legal - Jurídica Resolución de Rechazo por no cumplimiento de requerimientos – Natural Resolución de Rechazo por no cumplimiento de requerimientos – Jurídica Resolución de Rechazo por inhabilidad - Natural Resolución de Rechazo por inhabilidad - Jurídica</p>

12	Se presenta superposición total? Sí: Regresar actividad 11 No: Continuar con la pregunta 13 (Desiste?)	Servidor Público del GCM - Jurídica	
13	Desiste? Sí: Continuar con la actividad 14 No: Continuar con la pregunta 18 (Cumple con todos los requisitos?)	Servidor Público del GCM - Jurídica	
14	Elaborar Acto Administrativo Aceptación de desistimiento	Servidor Público del GCM - Jurídica	Acto Administrativo Aceptación de desistimiento
15	Esta correcto? Sí: Continuar con la actividad 16 No: Regresar actividad 14	Experto	
16	Firmar Acto Administrativo	Vicepresidente	
17	Numerar Actos Administrativo y entregar para Notificación Se entrega al proponente mediante notificación. Pasa al Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos.	Servidor Público (Asistente Administrativo)	
18	Cumple con todos los requisitos? Sí: Continuar con la pregunta 20 (Es artículo 63?) No: Continuar con la actividad 19	Servidor Público del GCM - Jurídica	
19	Elaborar Acto Administrativo para subsanar deficiencias El profesional elabora acto administrativo, requiriendo al proponente para subsanar las deficiencias, el cual es entregado a la Coordinación una vez proyectado, para ser revisado por el punto de control correspondiente. Una vez aprobado lo incorpora al CMC. Continúa con la actividad 25	Servidor Público del GCM - Jurídica	Auto de Requerimiento para subsanar deficiencias (Artículo 270 CM) y/o Auto de Requerimiento para subsanar deficiencias (Plano 3290) y/o Auto de Requerimiento para subsanar deficiencias (Artículo 270 CM y Plano 3290)
20	Es artículo 63? Sí: Continúa actividad 21 No: Continuar con la pregunta 22 (Es derecho de prelación?)	Servidor Público del GCM - Jurídica	

21	<p>Elaborar Auto de Requerimiento para aceptación de aplicación del artículo 63</p> <p>El profesional genera acto administrativo requiriendo al proponente para aceptación de aplicación del artículo 63, el cual es entregado a la Coordinación una vez proyectado, para ser revisado por el filtro correspondiente. Una vez aprobado lo incorpora al CMC.</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	Acto Administrativo Auto de Requerimiento para aceptación de aplicación del artículo 63
22	<p>Es derecho de prelación?</p> <p>Sí: Continuar con la actividad 75 No: Continuar con la pregunta 24 (Es área libre?)</p>		
23	<p>Es área libre?</p> <p>Sí: Continuar con la actividad 35 No: Continuar con la actividad 24</p>		
24	<p>Elaborar Acto Administrativo Requerimiento para aceptación área</p> <p>El profesional genera acto administrativo requiriendo al proponente para aceptación de aplicación del artículo 63, el cual es entregado a la Coordinación una vez proyectado, para ser revisado por el filtro correspondiente. Una vez aprobado lo incorpora al CMC.</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	Acto Administrativo Auto de Requerimiento para aceptación de aplicación del artículo 63
25	Firmar Acto Administrativo	Coordinador GCM	
26	<p>Numerar Actos Administrativo y entregar para Notificación</p> <p>Se entrega al proponente mediante notificación. Pasa al Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos. Servidor Público (Asistente Administrativo GCM)</p>		

27	<p>El proponente allega dentro del término los documentos para subsanar las deficiencias? Sí: Continuar con la actividad 30 No: Regresar a la actividad 11</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	
28	<p>Acepta área? Sí: Continuar con la actividad 30 No: Continuar con la actividad 31</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	
29	<p>El proponente está interesado en aplicar el artículo 63 - Ley 685 de 2001? Sí: Continuar con la actividad 58 No: Continuar con la actividad 30</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	
30	<p>Realizar reparto de acuerdo al cumplimiento del requerimiento El Gerente de Contratación Minera asigna los expedientes que han recibido documentación según el aspecto técnico, económico o jurídico y controla a través de la base de datos de control el reparto. El profesional ingeniero, economista o abogado custodia el expediente por CMC.</p>	Gerente de Contratación Minera	
31	<p>Elaborar Acto Administrativo Resolución de entender desistida el trámite de la propuesta Al no cumplirse con los requisitos y/o requerimientos de la propuesta, el profesional procede a elaborar el acto administrativo de conformidad con la consecuencia jurídica del requerimiento conforme al formato establecido, el cual es entregado a la Gerencia de Contratación una vez proyectado, para ser revisado por el punto de control correspondiente. Una vez aprobado lo incorpora al CMC.</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	<p>Acto Administrativo Resolución de entender desistida el trámite de la propuesta Formatos MIS3-P-001-F-039 Resolución Entender desistida (Formato A y Aceptación de área) Jurídica MIS3-P-001-F-040 Resolución Entender desistida (Formato A y Aceptación de área) natural</p>
32	<p>Esta correcto? Sí: Continuar con la actividad 33 No: Regresar a la actividad 31</p>	Experto	

33	Firmar Resolución	Vicepresidente	Control
34	Numerar Actos Administrativo y entregar para Notificación Se entrega al proponente mediante notificación. Pasa al Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos. Y continua en la pregunta 52 (Se presenta Recurso de Reposición contra el Acto Administrativo?)	Servidor Público (Asistente Administrativo GCM)	
35	Verificar libertad de área Previo a elaborar el concepto jurídico se solicita RMN el reporte de superposiciones para validar área libre y se realiza la revisión de la información básica contenida en la minuta.	Servidor Público del GCM - Técnico (Punto de Control)	Reporte de Superposiciones
36	El área se encuentra libre de superposiciones? Sí: Continuar con la pregunta 37 (Los datos son correctos?) No: Regresar a la actividad 6	Servidor Público del GCM - Técnico (Punto de Control)	
37	Los datos son correctos? Sí: Continuar con la actividad 39 y 43 No: Continuar con la actividad 38	Servidor Público del GCM - Técnico (Punto de Control)	
38	Enviar solicitud a servicios tecnológicos Y se retoma la actividad 35	Servidor Público del GCM - Técnico (Punto de Control)	
39	Realizar Minuta del Contrato de Concesión Minera Se procede a elaborar concepto jurídico, minuta de contrato y requerimiento para que el proponente suscriba el contrato. El profesional procede a diligenciar el formato para minuta de contrato de concesión minera adoptada por la Agencia Nacional de Minería y proyecta el auto de requerimiento con la finalidad que el proponente se acerque a firmar el Contrato de Concesión Minera,	Servidor Público del GCM - Jurídica	Minuta del Contrato de Concesión Minera

	los cuales deberán ser incorporados en CMC, previa revisión de los puntos de control de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación. Se impulsa el expediente por CMC.		
40	Remitir a Registro minero para verificar Área Libre Pasa al Procedimiento Inscripción y Anotaciones de Actos Administrativos en el Registro Minero Nacional.	Servidor Público del GCM - Jurídica	Reporte de Superposiciones de Registro
41	Verificar y poner visto bueno	Vicepresidente / Gerente / Coordinador / Experto	
42	Esta correcto? Sí: Continuar con la actividad 45 No: Regresar a la actividad 39	Vicepresidente / Gerente / Coordinador / Experto	
43	Elaborar Actos Administrativo de requerimiento para firma de minuta El profesional proyecta el auto de requerimiento con la finalidad que el proponente se acerque a firmar el Contrato de Concesión Minera, el cual deberá ser incorporado en CMC, previa revisión de los puntos de control de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación. Se impulsa el expediente por CMC.	Servidor Público del GCM - Jurídica	Acto Administrativo de requerimiento para firma de minuta
44	Firmar Actos Administrativo de requerimiento	Coordinador GCM	
45	Numerar Acto Administrativo Se entrega al proponente mediante notificación. Pasa al Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos.	Servidor Público (Asistente Administrativo)	
46	El proponente se acerca dentro del término establecido para la respectiva firma de la minuta de contrato de concesión?		

	<p>Sí: Proponente Firma, continúa con la actividad 50.</p> <p>No: Continuar con la pregunta 47 (Desiste?)</p>		
47	<p>Desiste?</p> <p>Sí: Regresar a la actividad 14</p> <p>No: Continuar con la actividad 48</p>		
48	<p>Elaborar Resolución de Se entiende desistida y se declara la Inhabilidad</p> <p>El profesional elabora el acto administrativo por el cual se entiende desistida la propuesta y se declara una inhabilidad, el cual deberá ser incorporado a CMC. Impulsa el expediente en CMC.</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	Acto Administrativo Resolución de Se Entiende desistida y se declara la Inhabilidad
49	<p>Esta correcto?</p> <p>Sí: Regresar a la actividad 33</p> <p>No: Regresar a la actividad 48</p>		
50	Firmar minuta del contrato	Presidente	
51	<p>Remitir para realizar inscripción en Catastro y Registro Minero</p> <p>Pasa al procedimiento Inscripción y Anotaciones de Actos Administrativos en el Registro Minero Nacional.</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	
52	<p>Se presenta Recurso de Reposición contra el Acto Administrativo?</p> <p>Sí: Continuar con la actividad 53</p> <p>No: Pasa al Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos (Constancia ejecutoria de Actos Administrativos)</p>		
53	<p>Resolver Recurso</p> <p>El profesional custodia el expediente en CMC. Se evalúa el recurso de reposición interpuesto por el proponente minero con el fin de determinar si existe mérito para confirmar o reponer la decisión adoptada y proyecta el acto administrativo</p>	Servidor Público del GCM - Jurídica	Acto Administrativo Resolución de Resuelve Recurso

	para la firma de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, el cual es incorporado al CMC.		
54	Firmar Resolución	Vicepresidente	
55	Numerar Actos Administrativo y entregar para Notificación Se entrega al proponente mediante notificación. Pasa al Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos (Constancia ejecutoria de Actos Administrativos)	Servidor Público (Asistente Administrativo GCM)	
56	Confirma Resolución? Sí: Continuar con la actividad 57 No: Regresar a la actividad 9		
57	Remitir para desanotar y archivar expediente El expediente es custodiado por CMC La Coordinación de GIAM procede a elaborar la constancia de ejecutoria. Luego el profesional de Registro Minero realiza el cambio de estado en CMC por la opción "cambio estado de expediente". El sistema automáticamente libera el área y posteriormente se archiva el expediente. Pasa al Procedimiento Procedimiento Desanotación de Solicitudes Mineras.	Servidor Público de Catastro y Registro Minero	
58	Verificar estado del título, para aplicación del Artículo 63 Con el aplicativo CMC, se realiza una verificación del estado del título sobre el cual se va a dar aplicación al Artículo 63 (se revisan históricos en el sistema ArcGIS).	Servidor Público del GCM - Técnico	
59	Es viable? Sí: Continuar con la actividad 60 No: Regresar a la actividad 6	Servidor Público del GCM - Técnico	

60	<p>Seleccionar y nombrar Perito, mediante oficio De la lista de peritos remitida por los Consejos Profesionales se clasificara dependiendo del lugar de residencia y atendiendo la cercanía a la zona de interés, se procederá a hacer una escogencia por sorteo.</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	Oficio de Nombramiento de Perito
61	<p>Acepta? Sí: Continuar con la actividad 62 No: Regresar a la actividad 60</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	
62	<p>Informar al proponente la asignación del perito y los costos del peritaje</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	Oficio Designación perito y costos al proponente
63	<p>Desiste artículo 63? Sí: Regresar a la actividad 6 No: Continuar con la actividad 64</p>	Proponente	
64	<p>Elaborar acta de posesión de perito Continua con la Actividad Externa de Peritaje</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	Acta de posesión de perito Informe de Peritaje
65	<p>Realizar Audiencia El funcionario de la ANM procederá a la instalación de la misma indicando el objeto de su realización y haciendo una breve síntesis de los hechos que dieron origen a ella, en la que el perito rinde su informe técnico debidamente motivado. La audiencia tendrá el acompañamiento de un experto de la Vicepresidencia de Contratación Minera y quien verificara la consistencia del reporte de peritaje.</p>	Servidor Público ANM – Técnico / Beneficiario del Título Minero/ Proponente / Perito designado / Experto	
66	<p>Elaborar Acta de Audiencia De todo lo actuado en las diligencias de audiencia se dejara constancia en un acta que será firmada por los intervinientes.</p>	Servidor Público del GCM - Técnico	Acta de Audiencia Art. 63

67	<p>Hubo acuerdo? Sí: Regresar a la actividad 6 No: Continuar con la actividad 68</p>		
68	<p>Realizar Visita Si de la objeción del dictamen pericial se deriva la necesidad de practicarse una visita al área objeto de la solicitud de concesión concurrente, se fijara día y hora para la realización de la visita técnica, dentro un término que no podrá ser superior a los diez (10) días siguientes a la celebración de la primera audiencia.</p>	<p>Servidor Público ANM – Técnico / Beneficiario del Título Minero/ Proponente / Perito designado / Experto</p>	
69	<p>Reanudar Audiencia Dentro de los diez (10) días siguientes a la práctica de la visita se señalara el día y hora para reanudar la audiencia en la que se resolverá definitivamente sobre la solicitud de concesión concurrente y se continuara con el trámite previsto en la Ley 685 de 2001.</p>	<p>Servidor Público ANM – Técnico / Beneficiario del Título Minero/ Proponente / Perito designado / Experto</p>	
70	<p>Elaborar Acta de Reanudación Audiencia Continua en la actividad 6</p>	<p>Servidor Público ANM – Técnico Beneficiario del Título Minero/ Proponente / Perito designado / Experto</p>	<p>Acta de Reanudación Audiencia</p>
71	<p>Oficiar a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior. Si se presenta superposición con Zona Minera Indígena, Negra o Mixta se realiza oficio a la Dirección de etnias para que realice notificación a la comunidad.</p>	<p>Servidor Público GCM Jurídico</p>	<p>Oficio solicitando notificación</p>
72	<p>Ejercen el derecho de prelación dentro del término? Sí: Continuar con la actividad 75 No: Regresar a la actividad 6</p>		
73	<p>Elaborar Auto de Requerimiento para radicación de propuestas por parte de la comunidad en virtud del derecho de prelación según</p>	<p>Servidor Público GCM Jurídico</p>	<p>Auto de Requerimiento</p>

	<p>Resolución 396 del 14 de junio de 2013.</p> <p>El profesional elabora el acto administrativo por el cual se requiere a la comunidad la radicación de la propuesta, el cual deberá ser incorporado a CMC. Plantilla Auto de Requerimiento para radicar propuesta. Impulsa el expediente en CMC.</p>		
74	Firmar Acto Administrativo	Coordinador GCM	
75	<p>Numerar Actos Administrativo y entregar para Notificación</p> <p>Se entrega al proponente mediante notificación. Pasa al Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos. Continúa con actividad 6. Importante en la reevaluación técnica realizar los recortes correspondientes y de acuerdo al derecho de prelación ejercido para dar aplicación al artículo 276 de la Ley 685 de 2001.</p>	Servidor Público (Asistente Administrativo GCM)	
76	FIN		

[FLUJOGRAMA](#)

7. ANEXOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	13/Dec/2013	Creación Documento
2	22/Oct/2014	<p>Creación de los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIS3-P-001-F-038 Requerimiento para adecuar propuestas (FORMATO A) • MIS3-P-001-F-039 Resolución Entender desistida (Formato A y Aceptación de área) Jurídica • MIS3-P-001-F-040 Resolución Entender desistida (Formato A y Aceptación de área) natural • MIS3-P-001-F-041 Auto para liberación de área

		<p>propuestas de contrato de concesión</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIS3-P-001-F-042 Rechaza recurso reposición extemporáneo (Ley 1437 de 2011) <p>Eliminación de los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIS3-P-001-F-015 Resolución de Rechazo por inhabilidad - Natural • MIS3-P-001-F-017 Resolución de Rechazo por no capacidad legal - Jurídica <p>Inclusión en las actividades: N°31 de los registros relacionados, que se crearon.</p> <p>Modificación y ampliación en la descripción de las actividades No. 8 y 9</p>
--	--	--

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Denis Rocio Hurtado Leon</p> <p>Cargo: Gestor T1 G 10</p> <p>Fecha: 13/Oct/2014</p>	<p>Nombre: Ivan Dario Giraldo Restrepo</p> <p>Cargo: Gerente Titulación Minera</p> <p>Fecha: 22/Oct/2014</p>	<p>Nombre: Jorge Alberto Arias Hernandez</p> <p>Vicepresidente</p> <p>Cargo: Contratación y Titulación</p> <p>Fecha: 22/Oct/2014</p>

La copia impresa de este documento deja de ser controlada